

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Stratos

Clasificación de la Información: Pública R Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 16/01/2026

14. Contar con vehículos de reposición frente a cualquier anomalía que se presente en la prestación del servicio y cumplir con los destinos establecidos de acuerdo con las necesidades del contratante, de las mismas características para reemplazar al vehículo por fallas mecánicas, siniestro, reparaciones y otras causas de consideración en un tiempo no mayor a dos (2) horas. En caso de que no llegue el vehículo de reemplazo no se pagará el servicio prestado, toda vez que el mismo no fue concluido.		X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondelasmi.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos%2FEvidencias%2F20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%2F2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelasmi.sharepoint.com%2Fcom%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
15. Responder por el mantenimiento correctivo, los cuales deberán efectuarse de manera inmediata.		X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondelasmi.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos%2FEvidencias%2F20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%2F2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelasmi.sharepoint.com%2Fcom%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
16. Presentar al supervisor del Contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de este, los siguientes documentos: a) Pólizas. Teniendo en cuenta que el Artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1079 de 2015, indica que es obligación de las empresas de transporte público terrestre automotor especial por cuenta propia y con una compañía de seguros debidamente autorizada en Colombia, las Pólizas de Seguro Civil contractual y extracontractual: el contratista deberá aportar las mismas, vigentes, con los requisitos exigidos por el precepto legal.		X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondelasmi.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos%2FEvidencias%2F20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%2F2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelasmi.sharepoint.com%2Fcom%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
17. Entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del contrato, copia de los acuerdos comerciales que suscriba con los terceros adjuntando su respectivo listado de vehículos, documentación de Ley, certificación de vinculación al servicio de GPS, garantizando que los terceros cumplan con la normatividad relacionada con el servicio de transporte terrestre automotor, durante la ejecución del contrato.		X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondelasmi.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos%2FEvidencias%2F20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%2F2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelasmi.sharepoint.com%2Fcom%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
18. Presentar al Supervisor del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, las hojas de vida de los conductores de los vehículos de la flota propia; el Certificado de antecedentes judiciales, afiliación al sistema integral de seguridad social, Si el Supervisor objeta alguna de las hojas de vida presentadas por no cumplir los requisitos señalados por la UAEGRTD, el contratista deberá presentar a un nuevo candidato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de la objeción.		X		Se puede verificar el cumplimiento de esta obligación de acuerdo a los correos electrónicos allegados por el contratista.	https://restituciondelasmi.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos%2FEvidencias%2F20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%2F2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelasmi.sharepoint.com%2Fcom%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
19. Presentar para aprobación del Supervisor del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, el PLAN DE CONTINGENCIA, para superar cualquier inconveniente que se presente con los vehículos, tomando todas las precauciones a fin de evitar los retrasos en la prestación del mismo, cubriendo las rutas disponibles y servicios establecidos o sustitución de las mismas en cualquier imprevisto, vinculando al personal necesario para la adecuada ejecución del mismo, para lo cual se debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la entidad asuma responsabilidad alguna.		X		Se puede verificar el cumplimiento de esta obligación de acuerdo a los correos electrónicos allegados por el contratista.	https://restituciondelasmi.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos%2FEvidencias%2F20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%2F2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelasmi.sharepoint.com%2Fcom%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
20. Contar con el servicio de atención telefónica, a través de una línea fija y una móvil celular mediante las cuales atenderán las solicitudes que se requieran en las 24 horas del día los 7 días de la semana incluyendo festivos y por este mismo canal reportar las novedades que se presenten dentro de la prestación del servicio.				N/A	NO APLICA	En este periodo no se requirió contar con segundo conductor.
21. Disponer de un equipo de trabajo conformado de la siguiente manera: Un coordinador de operaciones, quien será el interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato para la prestación diaria del servicio y un apoyo administrativo y/o contable para la revisión de cuentas y procesos de facturación. Este equipo deberá ser presentado al siguiente día hábil del inicio de la ejecución del contrato.		X		Acta de reunión de inicio del contrato.	https://restituciondelasmi.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos%2FEvidencias%2F20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%2F2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelasmi.sharepoint.com%2Fcom%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
22. Asignar al Coordinador de operaciones las siguientes funciones: a) Recibir el Programador de servicio de parte del Supervisor de la entidad. b) Gestionar las acciones logísticas para garantizar la prestación de los servicios. c) Informar de acuerdo con el protocolo los datos del vehículo y/o vehículos, así como el nombre de los conductores a los comisionados, de conformidad con el programador enviado por la Entidad. d) Monitorear el cumplimiento de cada servicio, de acuerdo con el Programador enviado por la Entidad, verificando permanentemente el personal, itinerario y horario. e) Reportar en tiempo real al supervisor del contrato información del seguimiento de los vehículos a través del Sistema de Localización y su respectiva plataforma, cuando se presenten novedades respecto del Programador. f) Entregar al profesional enlace del Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad de la Dirección Territorial, un acceso directo a la plataforma de seguimiento del Sistema de Localización. g) Preparar la información previa y posterior para la legalización de los servicios de conformidad con lo establecido en el protocolo. h) Cumplir con todos los requisitos dispuestos en el Código Nacional de Tránsito para el transporte de personas y objetos a que haya lugar.		X		Se puede verificar el cumplimiento de esta obligación de acuerdo a los correos electrónicos allegados por el contratista.	https://restituciondelasmi.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos%2FEvidencias%2F20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%2F2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelasmi.sharepoint.com%2Fcom%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
23. Remitir el certificado de disposición de aceites usados, especificando el manejo que se le dio y su disposición final. Así mismo, realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejecución del servicio contratado.		X		Certificado de aceites usados.	https://restituciondelasmi.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos%2FEvidencias%2F20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%2F2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelasmi.sharepoint.com%2Fcom%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%2Fcompartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS						PÁGINA: 1 DE 1
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL						CÓDIGO: GC-FO-16
INFORME DE SUPERVISIÓN						VERSIÓN: 8
Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐						Fecha de aprobación: 16/01/2026
24	Garantizar que todos los vehículos utilizados en la ejecución del contrato deberán contar con su equipo de prevención y seguridad de conformidad con el artículo 30 de la Ley 769 de 2002 y los demás requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte para tal fin.	X		Formato GL-FO-36 Inspección de Vehículos los cuales reposan en el expediente contractual.	https://restituciondeltierras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSO/A%2F2026%2FTransporte%2F2548%2D2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondeltierras%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocuments%20compartidos...	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
25	Garantizar que los vehículos de transporte terrestre los cuales prestarán el servicio a la Unidad se encuentren en excelentes condiciones físicas, técnicas y mecánicas, y el conductor prestará la máxima diligencia y cuidado en el transporte de los pasajeros; teniendo en cuenta las rutas y desplazamientos programados por la Unidad, y en lo que respecta a la disposición de parte de los conductores ante las personas que transporta, El supervisor del contrato se reserva la facultad de solicitar al contratista por tema de seguridad, el cambio del tipo de vehículo que preste el servicio en atención al territorio y/o lugar donde se realice la comisión."	X		Formato GL-FO-36 Inspección de Vehículos los cuales reposan en el expediente contractual.	https://restituciondeltierras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSO/A%2F2026%2FTransporte%2F2548%2D2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondeltierras%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocuments%20compartidos...	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
26	Realizar y presentar los certificados de los mantenimientos preventivos realizados a los vehículos presentados con la oferta. Así mismo, deberá garantizar que los vehículos subcontratados cuenten con los mantenimientos preventivos vigentes al momento de la prestación de servicios.	X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación,	https://restituciondeltierras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSO/A%2F2026%2FTransporte%2F2548%2D2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondeltierras%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocuments%20compartidos...	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
27	Asumir las contingencias por imprudencia o impencia de los conductores de los vehículos, responder por daños o pérdidas de equipos y/o vehículos utilizados en el desarrollo del objeto del contrato, reconocer los costos relativos a la reposición de documentos por daño o pérdida y asumir los costos originados por la mala calidad del servicio objeto del Contrato.	X		Formato GL-FO-19 Control de Servicio de Transporte los cuales reposan en el expediente contractual.	https://restituciondeltierras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSO/A%2F2026%2FTransporte%2F2548%2D2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondeltierras%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocuments%20compartidos...	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
28	Suministrar al personal todos los elementos de protección y seguridad personal requerida para desarrollar adecuadamente sus labores y capacitarlos en temas de Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente para la correcta ejecución del presente contrato.	X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación,	https://restituciondeltierras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSO/A%2F2026%2FTransporte%2F2548%2D2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondeltierras%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocuments%20compartidos...	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
29	Garantizar que la interlocución para los aspectos relacionados con la ejecución contractual este dada exclusivamente entre el supervisor del contrato o su delegado y el contratista o su delegado.	X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación,	https://restituciondeltierras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSO/A%2F2026%2FTransporte%2F2548%2D2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondeltierras%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocuments%20compartidos...	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
30	Presentar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo estipulado por el ministerio de trabajo conforme al parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior. Sin embargo, en caso de que los plazos al Ministerio de Trabajo para la presentación del mismo se den durante la ejecución del contrato, se deberá presentar el soporte que corresponde	X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación,	https://restituciondeltierras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSO/A%2F2026%2FTransporte%2F2548%2D2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondeltierras%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocuments%20compartidos...	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
31	Presentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV previo al inicio de la labor, incluir los anexos y demás esquemas que soporten dicho documento, soporte de radicación, aprobación y el estado de evaluación del PESV de conformidad con lo establecido en la Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Ley 769 del 2002, Resolución 40595 de 2022 y Resolución 7495 de 2020.	X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación,	https://restituciondeltierras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSO/A%2F2026%2FTransporte%2F2548%2D2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondeltierras%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocuments%20compartidos...	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
32	Dotar a los vehículos a los conductores con un sistema geoposicionamiento global de ubicación (GPS) que permita consultar las rutas de desplazamiento a fin de optimizar los tiempos de traslado.	X		Formato GL-FO-36 Inspección de Vehículos los cuales reposan en el expediente contractual.	https://restituciondeltierras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSO/A%2F2026%2FTransporte%2F2548%2D2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondeltierras%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocuments%20compartidos...	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
33	Garantizar que los vehículos usados en los recorridos cuenten Sistema de Rastreo Satelital (GPS), que permita el monitoreo de los vehículos que presten los servicios a la entidad y a su vez brinde el apoyo para la operación logística y de gestión de la flota.	X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación,	https://restituciondeltierras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSO/A%2F2026%2FTransporte%2F2548%2D2026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondeltierras%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2FSitoOficialGGSO/A%2FDocuments%20compartidos...	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 16/01/2026

34. Presentar las investigaciones de incidentes y accidentes de tránsito con las respectivas medidas de intervención.				N/A	NO APLICA	Para este periodo no se presenta ninguna novedad al respecto
35. Cumplir con las normas, procedimientos y políticas de la UAEGRTD en materia de seguridad y salud en el trabajo		X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondelas-ty.sharepoint.com/:sharedid-%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%202026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelas-ty.sharepoint.com%2FSites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Para este periodo no se presenta ninguna novedad al respecto
36. Realizar la entrega de actas o certificados de movilización, disposición, o aprovechamiento de residuos peligrosos y especiales generados por el vehículo.		X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondelas-ty.sharepoint.com/:sharedid-%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%202026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelas-ty.sharepoint.com%2FSites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Para este periodo no se presenta ninguna novedad al respecto
37. Remitir los certificados de capacitación al personal en los siguientes temas: Atención a emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, conducción eficiente, eco – conducción.		X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondelas-ty.sharepoint.com/:sharedid-%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%202026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelas-ty.sharepoint.com%2FSites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Para este periodo no se presenta ninguna novedad al respecto
38. Entregar hojas de seguridad de los productos utilizados para el lavado y embellecimiento de la flota como uso de detergentes y sustancias químicas.		X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondelas-ty.sharepoint.com/:sharedid-%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%202026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelas-ty.sharepoint.com%2FSites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Para este periodo no se presenta ninguna novedad al respecto
39. Entregar reporte de acciones desarrolladas al interior de cada vehículo para la gestión de residuos aprovechables y ordinarios generados por los pasajeros.		X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondelas-ty.sharepoint.com/:sharedid-%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2548%202026&sturl=https%3A%2F%2Frestituciondelas-ty.sharepoint.com%2FSites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Para este periodo no se presenta ninguna novedad al respecto

NOTA 1: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05 Y el Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Análisis de Datos.

NOTA 2: Para el respectivo cargue de la información en la plataforma SECOPI II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la Política de Tratamiento de Datos Personales y las disposiciones relacionadas con el manejo de datos sensibles, conforme a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente sobre la materia.

4.2 ACTAS DE COMITÉ PACTADOS CONTRACTUALMENTE, ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO O ACTAS DE COMITÉS FIDUCIARIOS (solo diligenciar en Contratos a Comisión cuando aplique)

N° ACTA	FECHA COMITÉ		
	Día	Mes	Año
N/A			

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO N°	FECHA DE DESEMBOLSO AL CONTRATISTA/PROVEEDOR				VALOR DEL PAGO
1	15	Abril	2026	\$	20.666.632,00
2	6	Mayo	2026	\$	22.387.768,00
3	25	Mayo	2026	\$	44.775.536,00
4	26	Junio	2026	\$	7.749.612,00
5	22	Julio	2026	\$	24.970.972,00
TOTAL PAGOS				\$	120.549.520,00

5.2 BALANCE FINANCIERO

N°	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial	\$ 231.668.944,61	\$	231.668.944,61
2	Valor Adicionado	\$ -	- \$	-
3	Valor Reducido	\$ -	- \$	-
4	Valor Final	\$ 231.668.944,61	- \$	231.668.944,61
5	Total Ejecutado	\$ 120.549.520,00	- \$	120.549.520,00
6	Valor Pagado	\$ 120.549.520,00	- \$	120.549.520,00

